



Resolución Jefatural No. 465-2000-AGN/J

Lima, 14 DIC. 2000

Visto el Oficio N° 904-2000/INC-PIURA de fecha 17 de noviembre del 2000 remitido por el antropólogo Luis Alberto Chaparro Frías, director Departamental (e) del Instituto Nacional de Cultural - Piura, solicitando al Archivo Regional de Piura el préstamo del documento más antiguo que conserva, para la exposición a realizarse con motivo de conmemorarse el 463° Aniversario que el Rey Carlos V otorgara el Escudo de Armas a la ciudad San Miguel de Piura, la misma que tendrá lugar en la Sala Cultural de la Casa Museo Miguel Grau el 15 de diciembre del 2000;

**CONSIDERANDO:**

Que es función del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el patrimonio documental de la Nación, como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS, modificado por el decreto supremo N° 005-93-JUS;

Que el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación en materia de archivos y documentos, y contribuye a la cultura nacional mediante la exposición de las fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema;

Que el Archivo Regional de Piura, conserva, organiza y pone al servicio los documentos de valor histórico, cuya salida y exposición requiere la autorización expresa del Archivo General de la Nación con opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido en el Art. 6° del decreto ley N° 19414 y Art. 14° del decreto supremo N° 022-75-ED;

Que los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos han opinado por escrito sobre la procedencia de la salida de los documentos solicitados para su exposición;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS y modificatoria decreto supremo N° 005-93-JUS, decreto ley N° 19414 y su reglamento el decreto supremo N° 022-75-ED y resolución ministerial N° 197-93-JUS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la salida del documento más antiguo del Archivo Regional de Piura para la exposición a realizarse en la Sala Cultural de la Casa Museo Miguel Grau, organizada por el Instituto Nacional de Cultura Departamental Piura, con motivo de conmemorarse el 463° Aniversario que el Rey Carlos V otorgara el Escudo de Armas a la ciudad San Miguel de Piura, la misma que tendrá lugar el 15 de diciembre del 2000. El documento cuya autorización se resuelve corresponde al fondo Cabildos, expediente 001, legajo 01, año 1587, folios 06, en buen estado: "En la ciudad de San Francisco de Buena Esperanza del Puerto de Paita. Expediente Civil, seguido por don Juan de Cárdenas, contra el señor alcalde ordinario don Gabriel de Miranda, sobre el embargo de una cantidad de pesos de oro, que tenía destinados para la compra de mercaderías en la Nueva España"

**Artículo Segundo.-** La señora Nelly Chunga de Merino, directora del Archivo Regional de Piura, se hace responsable de la salida del documento autorizado y de las medidas de seguridad y conservación en la institución de destino, durante el tiempo que dure la exposición y de su retorno al Archivo Regional en las mismas condiciones, informando detalladamente al Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Aida Luz Mendoza Navarri*

JEFA  
del Archivo General de la Nación

